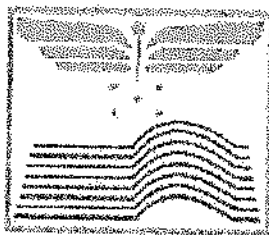




Hospital Escuela

Gobierno de la República



Tegucigalpa, M.D.C, 04 de diciembre del 2024

Oficio No. 032-2024-DG-CPC-HE

DOCTOR
HERBERT ANTONY LOPEZ MENDOZA
DIRECTOR GENERAL INTERINO
HOSPITAL ESCUELA

Estimado Doctor López:

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio en atención a su solicitud a través del oficio No. 5169-2024-DG-HE, recibido el 19 de noviembre de 2024, donde solicita la revisión y Visto Bueno de la Resolución N°56-2024-HE que corresponde a la Licitación Privada N° 36-2024-HE "Adquisición E Instalación de Aires Acondicionados para el Hospital Escuela".

A razón de lo anterior, se tiene a bien en remitir dos (2) originales del Visto bueno C-013-2024 solicitando de manera respetuosa su firma en los siguientes documentos:

1. Formulario FCPC 04 LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
2. Resolución 56-2024-HE

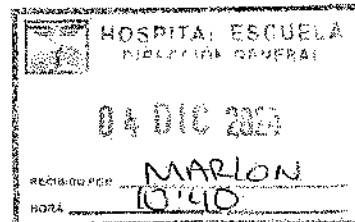
Asimismo, solicitando que una vez la Resolución se encuentre firmada se remita una copia de la misma.

NOTA: Ver las observaciones y recomendaciones colocadas en el apartado de observaciones del Visto Bueno C-013-2024.

Se devuelve un (1) Leitz de expediente original conteniendo 175 folios; y la oferta de la Empresa Asistencia Técnica, S. de R.L., conteniendo 12 hojas, cabe mencionar que no viene foliada por parte del proveedor.

Atentamente,

CPC. MELBA AUDELI CASTRO
COMPRADOR CERTIFICADO 0104
HOSPITAL ESCUELA



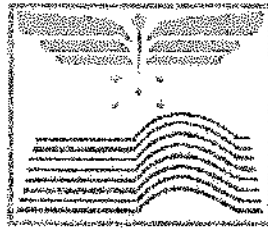
"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1ª de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HE_Honduras.
PBX: +504 2232-2322/2232-2489 / 2232-2526



Hospital Escuela

Gobierno de la República



VISTO BUENO

PARA: DR. HERBERT ANTONY LÓPEZ MENDOZA
Director General Interino
Hospital Escuela

DE: MELBA AUDELÍ CASTRO
Comprador Público Certificado-0104

FECHA: 04 de diciembre de 2024

En respuesta a su solicitud a través del OFICIO No. 5169-2024-DG-HE, recibido en fecha 19 de noviembre de 2024 y con fundamento en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- Resolución No. 56-2024-DG-HE, correspondiente a la Licitación Privada N° 36-2024-HE" para la Adquisición e Instalación de Aires Acondicionados para el Hospital Escuela", en la cual se declara el Proceso FRACASADO.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Observación: En la revisión del expediente se encontró las siguientes inconsistencias:

1. La hoja de PACC, se encuentra en el expediente el documento a nivel de Elaborado (UE), no a nivel de Revisado (UEA), aprobado (GA).
2. No se encontró Reserva Presupuestaria.
3. No se giraron Invitación directa a por lo menos tres proveedores tal como lo establece, Artículo 59 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 7 inciso "0" y 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
4. En el pliego no se solicitó Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Se recomienda lo siguiente:

1. En las Licitaciones privadas se debe de invitar directamente por lo menos tres (3) proveedores que se encuentre debidamente registrados en la base de proveedores de la ONCAE, asimismo, tener presente que, si un proveedor solicita participar en una licitación privada que no haya sido invitado, se deberá permitir su participación, Artículo 107 de las Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la República.
2. Todo oferente que participe en una Licitación Pública y Privada están obligado a presentar garantía de mantenimiento de la Oferta Artículo 99 de la LCE, por lo cual debe incluirse esta solicitud en el pliego de condiciones

"TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE"

Boulevard Suyapa, Avenida 1.º de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

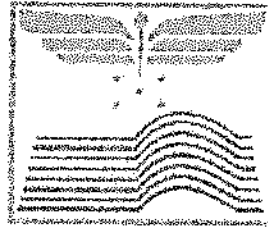
Síguenos en nuestras redes sociales, Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HE_Honduras.

PBX: +504 2232-2312 / 2232-2489 / 2232-2526



Hospital Escuela

Gobierno de la República



Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empleados que elaboraron y aprobaron el documento al que se le otorga este Visto Bueno.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.
Sinceramente,

Firma y Sello:

Nombre:

Ivielga Audeli Castro

Numero:

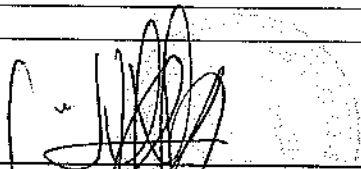
Comprador Publico Certificado-0104

“TRABAJANDO CON TRANSPARENCIA POR UN SISTEMA DE SALUD DIFERENTE”

Boulevard Suyapa, Avenida 1.^a de enero, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales: Facebook y Instagram: Hospital Escuela, Twitter: HE_Honduras.

PBX: +504 2232-2322/ 2232-2489 / 2232-2526

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN				
FCPC-10		ADJUDICACIÓN	1.0	
PROCESO: LP-36-2024-HE			Observaciones: 1. En expediente la hoja PACC se encuentra solo a nivel elaborado (UE).	
NOMBRE DEL PROCESO: "Adquisición E Instalación de Aires Acondicionado para el Hospital Escuela"				
TIPO DE ASEGURAMIENTO:				
PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES			<input checked="" type="checkbox"/>	
OTRO			<input type="checkbox"/>	
INSTITUCIÓN: Secretaría de Salud				
GERENCIA ADMINISTRATIVA: Hospital Escuela				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X		16 (verificado en PACC Integrado bajo línea 46761)
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA		X	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS		N/A	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA		N/A	
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		134
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TÉRMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		134
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TÉRMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN OPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X		67 (Documento de V.B. N° 095-2024)
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN OPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		X	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA		X	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		N/A	
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X		130-132
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X		127 (Oficio N°3638-2024-DG-HE)
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, ADMISIBILIDAD, DEBIERTO O FRACASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X		150-158
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN				
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN	X		
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	X		N/A
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: Herbert Antony López			NOMBRE: Melba Aúdell Castro Cáceres	
CARGO: Director General			CPC N° 0104	
FECHA: 04/12/2024			FECHA: 04/12/2024	
FIRMA 			FIRMA 